XXIV edición CERTAMEN DE TANGO HUGO DEL CARRIL 2016

BASES

XXIV edición CERTAMEN DE TANGO HUGO DEL CARRIL 2016

Como todos los años, el Ministerio de Cultura de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, organiza a través de la Dirección General de Música, el Certamen de Tango Hugo del Carril.

La inscripción se realizará desde el martes 3 hasta el viernes 20 de mayo, de martes a viernes de 10 a 18 h., personalmente en Alsina 967 2° Piso o por correo electrónico certamenhugodelcarril@gmail.com

Los informes y consultas también podrán ser efectuados al teléfono 3724-6200 int.305 y 306.

En caso de que los concursantes vivan a más de 100 km de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dicha inscripción podrá realizarse vía el mail

certamenhugodelcarril@gmail.com

CATEGORIAS (siempre dentro del género ta

1) Canto:	Canto Femenino
1) Canto:	Canto Femenir

Canto Masculino

2) Danza: Salón

Fantasía

3) Conjuntos Instrumentales: Tríos, Cuartetos y Quintetos (sin canto)

REQUISITOS:

Canto:

La convocatoria está dirigida a artistas no profesionales mayores de 18 años.

Danza

La convocatoria está dirigida a bailarines no profesionales, mayores de 18 años, quienes presentarán dos (2) coreografías de tango grabadas en video con una duración no mayor a ocho minutos. Las mismas deberán enviarse por correo electrónico

certamenhugodelcarril@gmail.com o presentarlas personalmente en Alsina 967 2° Piso, sede de la Dirección General de Música, de martes a viernes en el horario de 10 a 18 h.

Conjuntos Instrumentales (sin canto):

La convocatoria está dirigida a no profesionales, mayores de 18 años, quienes deberán presentar una grabación en formato mp3 de dos (2) tangos a elección, sin canto,

especificando título de las piezas, autores y nombres de los arregladores. La grabación deberá enviarse por correo electrónico certamenhugodelcarril@gmail.com o presentarla personalmente en Alsina 967 2° Piso, sede de la Dirección General de Música, de martes a viernes en el horario de 10 a 18 h.

DESARROLLO DEL CONCURSO

- 1) Canto Femenino y Masculino: se realizará una instancia de preselección, en vivo con músicos acompañantes provistos por esta Dirección de Música. Quienes resulten preseleccionados en esta instancia, participarán en 3 (tres) rondas de selección con actuación en vivo en Centros Culturales de la Ciudad, 1 (una) ronda semifinal y 1 (una) final, de la que surgirán los ganadores.
- 2) **Danza**: Se realizará una preselección a través de una evaluación de la grabación presentada, seguida de una serie de rondas de selección con actuaciones en vivo, en un Centros Culturales de la Ciudad), 1 (una) ronda semifinal y 1 (una) final, de la que surgirán los ganadores. *Importante*: *La grabación del acompañamiento musical será provista por los concursantes*.
- 3) **Conjuntos Instrumentales** <u>sin canto</u>: se realizará una preselección, a través de una evaluación de la grabación presentada, seguida por una serie de rondas de selección con actuaciones en vivo, 1 (una) ronda semifinal y 1 (una) final, de la que surgirán los ganadores. *Importante*: <u>En caso de razones de fuerza mayor, se permitirá realizar cambios de músicos en el conjunto inscripto, siempre que cumplan con el requisito de no profesionalidad.</u>

NOTA GENERAL: En cada una de las instancias de selección, los jurados labrarán un acta donde constará el resultado de las votaciones. El fallo de los jurados, en cada instancia del Certamen, será inapelable.

JURADOS:

Los integrantes del jurado serán designados oportunamente por la Directora General de Música y estará integrado por artistas de reconocida trayectoria en cada una de las disciplinas evaluadas. Su quórum se formará con la mitad más uno de sus integrantes. Dicho jurado estará facultado para resolver, junto con los organizadores, en cuestiones imprevistas o no contempladas en el reglamento.

PREMIOS:

- 1) Canto femenino y masculino: en cada una de estas categorías habrá un único ganador, cuyo premio consiste en una actuación con la Orquesta del Tango de Buenos Aires, a concretarse el 11 de Diciembre del corriente año, fecha en que se conmemora el Día Internacional del Tango.
- 2) Danza: en esta categoría habrá una única pareja ganadora, cuyo premio que consiste en una actuación con la Orquesta del Tango de Buenos Aires, a concretarse el 11 de Diciembre del corriente año, fecha en que se conmemora el Día Internacional del Tango.
- 3) **Conjuntos instrumentales**: en esta categoría habrá un único ganador, cuyo premio consiste en una actuación organizada por la Dirección General de Música.

Importante: en cualquiera de las categorías, el premio podrá ser declarado desierto. En ningún caso se otorgará un premio compartido.

Se otorgará un diploma a los ganadores de cada una de las categorías.

IMPUGNACIONES:

Podrá requerirse la impugnación de concursantes por ser considerados profesionalizados, previa presentación de documentación que lo acredite, legando la decisión a los miembros del jurado. Los participantes seleccionados serán convocados a las rondas clasificatorias que resulten asignados. Podrán consultar por correo electrónico o teléfono.

No podrán participar personas vinculadas laboralmente a los organizadores, ni aquellas que posean vínculos laborales o familiares con algún miembro del jurado. Los participantes declaran conocer y aceptar las disposiciones del reglamento de bases y condiciones del presente certamen, por el solo hecho de su inscripción y participación en él.